

## **DISPOSICIÓN UNRN-SDYVE N° 046/2025**

Viedma, 30 de septiembre de 2025

**VISTO**, el expediente N° 1685/2025 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 019/2019, y

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprobó el Reglamento de Intervención en Eventos de Terceros que soliciten el reconocimiento de la UNRN, estableciendo los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que, el comité organizador de las 11 JORNADA / ENCUENTRO DE LA RED REGIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR, DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS, a desarrollarse los días 14 y 15 de noviembre en la ciudad de Viedma, solicitó a la UNRN el Aval Académico.

Que las jornadas tienen entre sus objetivos (i) profundizar el debate y la problematización sobre las desigualdades en el acceso a la Educación Superior desde el intercambio de experiencias y recorridos institucionales y comunitarios, (ii) visibilizar y poner en diálogo los saberes situados de las comunidades con los saberes académicos, reconociendo su potencial transformador, en clave de derechos humanos, (iii) promover la transversalización y la curricularización de la accesibilidad y las perspectivas de discapacidad, género, clase e interculturalidad en la enseñanza, la extensión, la investigación y la comunicación, y (iv) construir acuerdos colectivos y orientaciones políticas y éticas que contribuyan a consolidar una Educación Superior inclusiva, crítica, y socialmente comprometida en nuestra región patagónica.

Que el evento está destinado a equipos que abordan la accesibilidad académica en las universidades, autoridades, docentes, nodocentes, auxiliares y estudiantes de nivel superior, docentes de otros niveles educativos y comunidad en general.

Que, asimismo, participan profesionales argentinos/as con trayectoria en el campo de la discapacidad para fortalecer el diálogo regional, el intercambio y los



proyectos de cooperación regional.

Que el evento no requiere erogaciones de fondos de la UNRN.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 006/2025.

**Por ello,**

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Aval Académico a las 11ª JORNADA / ENCUENTRO DE LA RED REGIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR, DISCAPACIDAD Y DERECHOS HUMANOS”, a desarrollarse los días 14 y 15 de noviembre en la ciudad de Viedma.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN UNRN-SDYVE N° 046/2025**